

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 70/2012.

ACTOR: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veintitrés de agosto de dos mil doce, se da cuenta al Ministro Instructor Luis María Aguilar Morales, con el escrito y anexo del delegado del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, recibidos en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrado con el número 045595. Conste.

México, Distrito Federal, a veintitrés de agosto de dos mil doce.

Agréguense al expediente para los efectos a que haya lugar, el escrito y anexo de cuenta del delegado del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mediante el cual informa "de las gestiones realizadas por parte de esta autoridad actora para la obtención de pruebas para un mejor planteamiento del la presente controversia constitucional".

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el Ministro Instructor Luis María Aguilar Morales, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias ofistitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Mounal, que da fe.